

ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) por la Ley Nacional N° 24.804 de la Actividad Nuclear tiene a su cargo la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección física y fiscalización del uso de materiales nucleares, seguridad física de fuentes de radiación, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales, así como también el asesoramiento al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia.

Tiene como visión ser una Institución dotada de la más alta credibilidad, que genere la confianza y tranquilidad en la sociedad argentina y en la comunidad internacional de que todas las actividades que involucren radiaciones ionizantes se desarrollen en forma segura y con fines exclusivamente pacíficos, a través de la excelencia de su plantel profesional, sus valores institucionales y su accionar eficaz y eficiente, sustentados por una sólida Cultura de Seguridad.

La Autoridad Regulatoria Nuclear tiene las siguientes funciones y facultades:

- Dicta, modifica, revisa y adecua, de acuerdo a los parámetros internacionales, las normas regulatorias referidas a las actividades mencionadas precedentemente por lo que puede otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales y en el transporte de material radiactivo.
- Realiza inspecciones y evaluaciones regulatorias en materia de seguridad radiológica y nuclear, de protección física, de salvaguardia y de seguridad física en las instalaciones sujetas a la regulación de la Autoridad Regulatoria Nuclear, con la periodicidad que estime necesario.
- Otorga, suspende y renueva las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de centrales nucleares de generación nucleoelectrónica.
- Promueve acciones civiles o penales ante los tribunales competentes frente al incumplimiento de los licenciatarios o titulares de una autorización o permiso, así como también solicita órdenes de allanamiento y requiere el auxilio de la fuerza pública, cuando ello fuera necesario.
- Aplica las sanciones que correspondan por la violación de normas que dicte en ejercicio de su competencia, estableciendo los procedimientos para su aplicación. Por lo tanto, dispone el decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también clausura preventivamente las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de fallas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección física o de salvaguardias.
- Desarrolla y aplica técnicas de medición de radionucleidos que permitan optimizar los niveles de detección y realiza estudios dosimétricos relacionados con la incorporación al organismo humano y con la exposición a la radiación externa para la verificación independiente de monitoreo ambiental, etc.

- Mantiene actualizado el registro dosimétrico de los trabajadores de la industria nuclear y usuarios de material radiactivo y estima las dosis recibidas por los miembros del público, ya sean de origen natural o artificial.
- Presta, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el apoyo técnico y científico en el marco de las políticas del país vinculadas a la no proliferación nuclear en relación con el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBT).
- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N 24.776 "Convenciones de Seguridad Nuclear (VIENA)" que aprueba la Convención sobre Seguridad Nuclear por el que se dispone que el órgano regulador se encargue de la aplicación del marco legislativo y reglamentario y que esté dotado de autoridad, competencia y recursos financieros y humanos adecuados para cumplir con las responsabilidades que se le asignen y participa en las reuniones sobre el examen de implementación por el país de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N 25.279, "Convenciones Seguridad en Combustibles y Desechos Radiactivos" que aprueba la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos y participar en las reuniones sobre el examen de la implementación por el país de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Participa en programas de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con la Autoridad Regulatoria (NRC) y el Departamento de Energía (DOE) de los Estados Unidos y la Comisión de Energía Nuclear de Brasil (CNEN).
- Participa en programas de cooperación técnica con la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) regulada por el marco de la Ley N 24.046 "Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear". El objetivo de la agencia es administrar el Sistema Común de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (SCCC), el cual tendrá como finalidad verificar, de conformidad con las pautas básicas fijadas en el Acuerdo, que los materiales nucleares en todas las actividades nucleares de las partes no sean desviados hacia armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos.

Para el ejercicio 2014, las principales acciones de política presupuestaria son las que se indican a continuación:

- Continuar y avanzar en las fiscalizaciones e inspecciones de las actividades de pruebas operacionales y puesta en marcha de la Central Nuclear Atucha II.
- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación para la fiscalización del proceso de acondicionamiento de las Centrales Nucleares Atucha I y Embalse y sus respectivas extensiones de vida útil.
- Continuar con el licenciamiento del Reactor CAREM (Central Argentina de Elementos Modulares). El CAREM fue diseñado en la Argentina pensado como reactor de baja y media potencia basado en conceptos innovadores que definen a los reactores de IV generación, de diseño compacto con

mecanismos de seguridad pasivos. Es ideal para oasis energéticos, desalinización de agua o producción de hidrógeno y se caracteriza por usar materiales y tecnología nuclear probados.

- Realizar los estudios y evaluaciones para el licenciamiento de la Cuarta Central Nuclear.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento de una nueva Planta de Conversión de la empresa Dioxitek.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica y salvaguardias del "Mock Up" de la Planta de Difusión Gaseosa de Pilcaniyeu, para el adecuado control y seguimiento de la misma.
- Desarrollar un plan integral de gestión y ampliar la capacidad institucional, fortaleciendo estrategias asociativas y de comunicación y asegurando la difusión del accionar regulatorio y su comprensión por los diversos actores interesados (grupos de interés). Articular la vinculación y fortalecer la comunicación de la ARN con las diversas instituciones, sectores y actores interesados, relacionados o potencialmente afectados por el accionar regulatorio.
- Mantener la certificación IRAM/ISO 9001 de los procesos regulatorios y continuar ampliando el alcance a otros procesos de la ARN.
- Mantener la acreditación alcanzada de los laboratorios de calibración y ensayo IRAM 301/ISO 17.025.
- Participar como país miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en las diferentes reuniones de órganos rectores del mismo (Junta de Gobernadores y Conferencia General), así como de distintos comités técnicos de elaboración de estándares, recomendaciones y guías en materia de seguridad radiológica, nuclear y de los desechos y de no-proliferación nuclear y protección física, llevando como política que el contenido de los mencionados documentos sea consistente con el enfoque regulatorio del país y razonable en términos de sus exigencias para la actividad nuclear.
- Realizar las acciones e inversiones para la armonización de normativas y criterios regulatorios de los proyectos binacionales que se acuerden y definan en el marco de la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN), creada por Declaración Presidencial conjunta Argentina-Brasil, de fecha 22 de febrero de 2008.
- Participar de las actividades como país integrante del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	226.989.000
4	1	Energía, Combustibles y Minería	226.989.000
		SUBTOTAL	226.989.000
		Gastos Figurativos	2.378.000
TOTAL			229.367.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	169.808.996
11	1	Gastos en Personal	138.036.999
11	2	Bienes de Consumo	2.493.000
11	3	Servicios No Personales	17.041.998
11	4	Bienes de Uso	3.496.999
11	5	Transferencias	8.740.000
12		Recursos Propios	56.824.004
12	2	Bienes de Consumo	1.190.000
12	3	Servicios No Personales	41.814.002
12	4	Bienes de Uso	6.921.002
12	5	Transferencias	4.521.000
12	9	Gastos Figurativos	2.378.000
21		Transferencias Externas	2.734.000
21	2	Bienes de Consumo	1.013.000
21	3	Servicios No Personales	354.000
21	4	Bienes de Uso	1.367.000
TOTAL			229.367.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	217.581.999
2120	Gastos de Consumo	201.942.999
2121	Remuneraciones	138.036.999
2122	Bienes y Servicios	63.906.000
2170	Transferencias Corrientes	13.261.000
2171	Al Sector Privado	1.900.000
2173	Al Sector Externo	11.361.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	2.378.000
2181	A la Administración Nacional	2.378.000
2200	Gastos de Capital	11.785.001
2210	Inversión Real Directa	11.785.001
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	11.408.728
2214	Activos Intangibles	376.273
TOTAL		229.367.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	56.824.004
12	1			Tasas	56.824.004
12	1	9		Otras	56.824.004
17				Transferencias Corrientes	1.367.000
17	6			Del Sector Externo	1.367.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	1.367.000
22				Transferencias de Capital	1.367.000
22	6			Del Sector Externo	1.367.000
22	6	1		De Gobiernos Extranjeros	1.367.000
41				Contribuciones Figurativas	169.808.996
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	166.311.997
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	166.311.997
41	1	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	166.311.997
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.496.999
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.496.999
41	2	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.496.999
TOTAL					229.367.000

III - APERTURAS PROGRAMATICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	226.989.000	322	0
99	Erogaciones Figurativas	Autoridad Regulatoria Nuclear	2.378.000	0	0
TOTAL			229.367.000	322	0

PROGRAMA 16

REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero
112

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa, bajo responsabilidad de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), tiene a su cargo la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales. Adicionalmente, la ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia, según lo dispuesto por la Ley N° 24.804 Ley Nacional de la Actividad Nuclear.

Entre sus principales tareas se destacan la regulación de las actividades con fuentes radiactivas y usos pacíficos de la energía nuclear, el control y la fiscalización de las mismas y la aplicación de sanciones ante el no cumplimiento de la normativa vigente. Adicionalmente evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyendo aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la ARN garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores participando en las reuniones de la comisión correspondiente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	10.000
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	870
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	255
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	80

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	226.989.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	169.808.996
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	138.036.999
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	102.621.259
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	55.075.105
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	55.075.105
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	55.075.105
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	19.897.013
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	19.897.013
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	19.897.013
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.247.675
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.247.675
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.247.675
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	19.492.751
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	19.492.751
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.492.751
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	1.908.715
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.908.715
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.908.715
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.652.820
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.509.600
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.509.600
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.509.600
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.143.220
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.143.220
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.143.220
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.910.150
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.910.150
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.910.150
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	30.852.770
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	18.327.661
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	18.327.661
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	18.327.661
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.576.418
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.576.418
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.576.418
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.908.674
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.908.674
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.908.674
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.895.017
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.895.017
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.895.017
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	145.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	145.000
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	145.000
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	2.493.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	2.493.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.492.377
0	0	4	11	2				21	3	Moneda Extranjera	623
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	17.041.998
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	359.205
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	359.205
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	359.205
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	712.173
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	712.173
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	712.173
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.616.259
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.616.259
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.616.259
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.587.342
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.587.342
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.431.847
0	0	4	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	155.495
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.787.343
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.787.343
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.516.345
0	0	4	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	270.998
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.312.679
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.312.679
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.257.323
0	0	4	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	1.055.356
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	3.666.997
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.666.997
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.666.997
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	3.496.999
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	3.221.432
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.221.432
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.801.034
0	0	4	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	420.398
0	0	4	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	100.701
0	0	4	11	4	4			22		Gastos de Capital	100.701
0	0	4	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	100.701
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	120.371
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	120.371
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	120.371
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	54.495
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	54.495
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	45.038
0	0	4	11	4	8			22	3	Moneda Extranjera	9.457
0	0	4	11	5						Transferencias	8.740.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	8.740.000
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	8.740.000
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	8.740.000
0	0	4	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	8.740.000
0	0	4	12							Recursos Propios	54.446.004
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	1.190.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	1.190.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.189.703
0	0	4	12	2				21	3	Moneda Extranjera	297
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	41.814.002
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	546.295
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	546.295
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	546.295
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	993.497
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	993.497
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	993.497
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.925.941
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	4.925.941
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.925.941
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	19.543.663
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	19.543.663
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	10.345.718
0	0	4	12	3	4			21	3	Moneda Extranjera	9.197.945
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.227.022
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	4.227.022
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.857.878
0	0	4	12	3	5			21	3	Moneda Extranjera	369.144
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	6.582.533
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	6.582.533
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.299.964
0	0	4	12	3	7			21	3	Moneda Extranjera	2.282.569
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	4.995.051
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	4.995.051
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.995.051
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	6.921.002
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	6.390.995
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	6.390.995
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.558.973
0	0	4	12	4	3			22	3	Moneda Extranjera	832.022
0	0	4	12	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	199.299
0	0	4	12	4	4			22		Gastos de Capital	199.299
0	0	4	12	4	4			22	1	Moneda Nacional	199.299
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	238.229
										Coleccionables	
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	238.229
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	238.229
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	92.479

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	92.479
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	73.762
0	0	4	12	4	8			22	3	Moneda Extranjera	18.717
0	0	4	12	5						Transferencias	4.521.000
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.900.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	1	3				Becas	1.900.000
0	0	4	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	4	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	4	12	5	9					Transferencias al Exterior	2.621.000
0	0	4	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	2.621.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	2.621.000
0	0	4	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	2.621.000
0	0	4	21							Transferencias Externas	2.734.000
0	0	4	21	2						Bienes de Consumo	1.013.000
0	0	4	21	2				21		Gastos Corrientes	1.013.000
0	0	4	21	2				21	1	Moneda Nacional	969.800
0	0	4	21	2				21	3	Moneda Extranjera	43.200
0	0	4	21	3						Servicios No Personales	354.000
0	0	4	21	3	2					Alquileres y Derechos	200.000
0	0	4	21	3	2			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	4	21	3	2			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	4	21	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.000
0	0	4	21	3	3			21		Gastos Corrientes	65.000
0	0	4	21	3	3			21	1	Moneda Nacional	65.000
0	0	4	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	11.300
0	0	4	21	3	4			21		Gastos Corrientes	11.300
0	0	4	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	11.300
0	0	4	21	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	76.500
0	0	4	21	3	5			21		Gastos Corrientes	76.500
0	0	4	21	3	5			21	1	Moneda Nacional	76.500
0	0	4	21	3	7					Pasajes y Viáticos	1.200
0	0	4	21	3	7			21		Gastos Corrientes	1.200
0	0	4	21	3	7			21	3	Moneda Extranjera	1.200
0	0	4	21	4						Bienes de Uso	1.367.000
0	0	4	21	4	3					Maquinaria y Equipo	571.701
0	0	4	21	4	3			22		Gastos de Capital	571.701
0	0	4	21	4	3			22	1	Moneda Nacional	571.701
0	0	4	21	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	566.000
0	0	4	21	4	5			22		Gastos de Capital	566.000
0	0	4	21	4	5			22	1	Moneda Nacional	566.000
0	0	4	21	4	8					Activos Intangibles	229.299
0	0	4	21	4	8			22		Gastos de Capital	229.299
0	0	4	21	4	8			22	1	Moneda Nacional	229.299
TOTAL											226.989.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	13.261.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	13.261.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	13.261.000
0	0	1	4	1	11						Tesoro Nacional	8.740.000
0	0	1	4	1	11	5					Transferencias	8.740.000
0	0	1	4	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	8.740.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	8.740.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1953		Agencia Argentino Brasileira de Contabilidad y Control	8.740.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1953	99	No Clasificado	8.740.000
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	4.521.000
0	0	1	4	1	12	5					Transferencias	4.521.000
0	0	1	4	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	1	4	1	12	5	1	3			Becas	1.900.000
0	0	1	4	1	12	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.900.000
0	0	1	4	1	12	5	9				Transferencias al Exterior	2.621.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.621.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2	1953		Agencia Argentino Brasileira de Contabilidad y Control	2.621.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2	1953	99	No Clasificado	2.621.000
TOTAL											13.261.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	224.255.000	322	0
02	Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	2.734.000	0	0
TOTAL:			226.989.000	322	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Autoridad Regulatoria Nuclear	1	0
Vicepresidente 1ero. de la Autoridad Regulatoria Nuclear	2	0
Auditor Interno de la Autoridad Regulatoria Nuclear	1	0
Subtotal Escalafón	4	0

PERSONAL DE LA AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Gerente A	11	0
Gerente B	11	0
Superior A	19	0
Superior B	28	0
Senior A	30	0
Senior B	32	0
Semi-Senior I	40	0
Semi-Senior II	50	0
Junior I	45	0
Junior II	10	0
Administrativo I	32	0
Administrativo II	10	0
Subtotal Escalafón	318	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	322	0

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR**

Servicio Administrativo Financiero
112

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	2.378.000
0	0	9	12							Recursos Propios	2.378.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	2.378.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.378.000
0	0	9	12	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	2.378.000
0	0	9	12	9	1	2	105			Comision Nacional de Energia Atomica	2.378.000
0	0	9	12	9	1	2	105	21		Gastos Corrientes	2.378.000
0	0	9	12	9	1	2	105	21	1	Moneda Nacional	2.378.000
TOTAL											2.378.000